



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITIVA PEREZ WILFREDO

VISTO: El EE-2020- 00062875, por el cual el Prof. Abog. WILFREDO PEREZ, Leg. 32992, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de Julio de 2020, al cargo docente que desempeña en la Cátedra “A” de la asignatura “*Derecho Penal I*” de esta Facultad de Derecho, por razones personales;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62º y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Prof. Abog. WILFREDO PEREZ , reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Asistente Dedicacion Simple (C.115) en Cátedra “A”, con carácter interino, de la asignatura “*Derecho Penal I*”;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 01 de Julio de 2020, la renuncia presentada por el Prof. Abog. **WILFREDO PEREZ** -Leg. 32992- al cargo docente de Profesor Asistente Dedicacion Simple en esta Facultad de Derecho.-

Art. 2.- Expresar al Prof. Abog. **WILFREDO PEREZ** , el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3º.- El Abog. Perez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones

del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-